RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA"

I.IDENTIFICACIÓN					
Nivel		Directivo			
Denominación del Empleo		Subgerente General de Entidad Descentralizada			
Código	0040	**Grado**	21		
Carácter del Empleo		Libre Nombramiento y Remoción			
Dependencia		Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria			
Jefe Inmediato		Gerente General			

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA

II.PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar y dirigir la formulación de políticas institucionales, ejecución de planes, programas y proyectos de relaciones internacionales, Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF de aplicación en el país para el comercio nacional e internacional de productos agropecuarios de acuerdo con la normatividad sobre la materia, así como coordinar el funcionamiento de las Direcciones Técnicas realizando las gestiones necesarias para una adecuada prestación del servicio en cumplimiento de la misión del Instituto.

III.DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar a la Gerencia General en la formulación, preparación, desarrollo de las políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos relacionados con la emisión de medidas en materia de sanidad animal, vegetal e inocuidad en la producción primaria de acuerdo con los procesos institucionales.
2. Garantizar que el desarrollo de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF emitidas por el Instituto, se encuentren armonizadas con la normatividad de los organismos internacionales y los compromisos supranacionales adquiridos por el país.
3. Liderar y coordinar con las Direcciones Técnicas, Subgerencias Técnicas con sectores públicos y privados, nacionales e internacionales el proceso para el desarrollo de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF competencia del Instituto de acuerdo con las políticas sectoriales.
4. Administrar y mantener actualizada en bases de datos la normativa sanitaria y fitosanitaria nacional e internacional, incluyendo los procesos y procedimientos técnicos de su competencia de acuerdo con las políticas sectoriales y normativa interna.
5. Liderar el desarrollo de acuerdos y negociaciones internacionales en materia fitosanitaria y zoosanitaria de conformidad con los procedimientos establecidos.
6. Liderar con las autoridades homologas el desarrollo de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF MFS, los planes de trabajo y protocolos sanitarios y fitosanitarios, para el intercambio comercial en coordinación con las Subgerencias Técnicas respectivas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
7. Coordinar la realización de los estudios de evaluación del riesgo para el intercambio comercial de productos agropecuarios de acuerdo con la normatividad y protocolos señalados.
8. Apoyar a la Gerencia General en la coordinación de los puntos de contacto oficial del Instituto en materia de asuntos internacionales, conforme a las vinculaciones establecidas por el Gobierno Nacional y en virtud de los objetivos misionales.

9. Coordinar con la dependencia correspondiente el uso de estrategias de comunicación y socialización de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF de acuerdo con los procedimientos establecidos.
10. Adelantar las actuaciones y proferir los actos administrativos en segunda instancia, de los procesos sancionatorios que en materia de protección vegetal adelante en primera instancia la Gerencia Seccional correspondiente de acuerdo a la regulación establecida.
11. Dirigir y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Institución en concordancia con los planes de desarrollo y políticas trazadas.
12. Elaborar el anteproyecto de presupuesto en el área de su competencia para cada vigencia, en coordinación con la Oficina de Asesora de Planeación y de acuerdo a los objetivos y metas institucionales propuestas de conformidad con la normatividad vigente.
13. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Subgerencia de conformidad con los lineamientos institucionales.
14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

IV.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Organización del Estado Colombiano y del Sistema Sanitario y Fitosanitario
2. Gerencia de servicio público.
3. Entorno macroeconómico y sectorial agropecuario
4. Comercio Internacional y agropecuario detallado (importaciones / exportaciones)
5. Negociaciones Internacionales de Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF
6. Diseño e implementación de normas técnicas
7. Evaluación de riesgos

V.COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
1. Orientación a resultados 2. Orientación al usuario y al ciudadano 3. Transparencia 4. Compromiso con la organización	1. Liderazgo 2. Planeación 3. Toma de decisiones 4. Dirección y desarrollo de personal 5. Conocimiento del entorno

VI.REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Derecho, Economía, Administración, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Agronomía, Agrología, Ingeniería Agronómica, Derecho, Comercio Internacional, Relaciones Internacionales, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia.	Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA"

	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo o Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo.	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
VII.EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	**Disciplinas académicas**	**Experiencia**
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Derecho, Economía, Administración, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Medicina Veterinaria, Zootecnia	Título profesional en Agronomía, Agrología, Ingeniería Agronómica, Derecho, Comercio Internacional, Relaciones Internacionales, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Noventa y dos (92) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.